



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 28 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 8310/2013, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: “Ingeniería en Minas” solicita se modifiquen los contenidos mínimos de la asignatura: “**Fundamentos de la Informática**”; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 007/13-CD. se aprobaron las modificaciones del correspondiente plan de estudio.

Que el Artículo 2° de la mencionada Ordenanza establece en el **ANEXO II** los contenidos mínimos para las asignaturas de la carrera de referencia.

Que la Comisión de Carrera solicita se modifiquen los contenidos mínimos de la asignatura: **Fundamentos de la Informática**, ya que los mismos fueron erróneamente copiados.

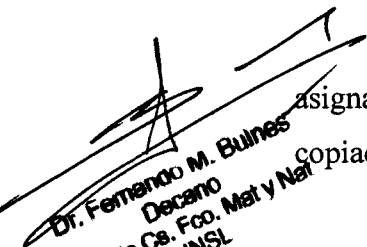
Lo informado por Secretaría Académica.

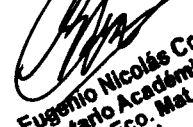
Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aceptar lo solicitado y realizar los cambios necesarios.

Que considerando la solicitud de modificación de contenidos mínimos de la asignatura: “**Fundamentos de la Informática**” del plan Ordenanza 007/13-CD. de la carrera: “Ingeniería en Minas” elevado por la Comisión de Carrera, el aval del Departamento de Informática, el informe de Secretaría Académica y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2013, resolvió por unanimidad:

- Aprobar la modificación de contenidos mínimos de la asignatura: **Fundamentos de la Informática** del Plan Ordenanza 007/13-CD. de la carrera: “Ingeniería en Minas” propuestos.

Cpde ORDENANZA N° **023** **13**
nnh


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de 2013 y en uso de sus atribuciones


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

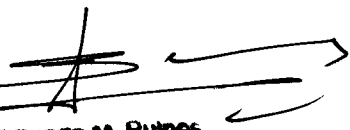
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de contenidos mínimos de la asignatura: “**Fundamentos de la Informática**” correspondiente a la carrera: “**Ingeniería en Minas**” Ordenanza Consejo Directivo N° 007/13, según **ANEXO I** de la presente disposición y de acuerdo a los considerandos de la misma.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N° 023 13
nnh


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Jr. Fernando M. Buñes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ANEXO I

FUNDAMENTOS DE LA INFORMÁTICA:

Nociones básicas de computación. Nociones de sistemas operativos, herramientas de internet world-wide, procesador de textos, planillas de cálculo, software para presentaciones y graficación.-

ORDENANZA N° 023 13
nnh



Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL